



# **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

## **No. 0054 DE 2024**

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de la Secretaría de Movilidad, Multimodal y Sostenible, se permite informar a los medios de comunicación, a la opinión pública y comunidad en general que; en nuestro continuo esfuerzo por lograr la seguridad vial de los distintos actores viales, se ha implementado una nueva actualización de software en las cámaras que registran infracciones de tránsito.

A partir de la fecha las cámaras equipadas con el nuevo sistema de software, no solo captan vehículos que permanezcan en la cebrada o no respeten el semáforo, sino a conductores de vehículos particulares y prestadores de servicio público, que no posean el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), la revisión tecnomecánica vigente, y a aquellos que circulen durante los periodos del pico y placa, imponiendo con ello la orden de comparendo conforme a la ley.

Esto, con el firme propósito de reducir los índices de accidentalidad y fortalecer el cumplimiento de las normativas viales en el distrito, ya que somos la ciudad capital con el indicador más alto en accidentes de tránsito del país, según la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ASNV.

Asimismo, la administración distrital, pide a todos los conductores cumplir con las leyes, regulaciones vigentes y verifiquen los horarios de pico y placa para evitar sanciones.

Nuestro compromiso es asegurar que todos los vehículos que circulen en la ciudad estén en óptimas condiciones y protejan la integridad de los distintos actores viales.

**COMUNICADO No. 0054**  
**05/09/2024**

**Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas**  
**Alcaldía Distrital de Santa Marta, D.T.C.H.**

